

Germán Villan Petit
Anexo del Precio



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 130

Jueves 31 de Mayo

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2·50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.)
y Augusta Real Familia,
continúan en esta Corte
sin novedad en su impor-
tante salud.

(Gaceta del 30 de Mayo de 1906.)

Diputación provincial

EXTRACTO de la sesión cele-
brada por la Diputación pro-
vincial el día 20 de Octubre
de 1905.

(Continuación)

Batallón Infantil.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, en instancia dirigida á la Corporación por don Francisco Campón y otros, solicitando que la Bandera provincial, se incorpore al Batallón Infantil que se organizó en esta capital y que se autorice para que en el taller de Sastretería del Hospicio se confeccionen cincuenta uniformes, cuyos materiales serán facilitados por los recurrentes, se acordó acceder á lo solicitado.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia se acordó aprobar los acuerdos interinos de la provincial de 3 y 4 de Julio y 4 de Agosto últimos, interesando del Juez de Instrucción de esta capital resuelva sobre la reclusión definitiva en un manicomio de Saturnino Valcárcel Lunazo de esta capital; que se signifique al del partido de Trujillo que no puede ser admitido en el Hospital Atilano Gallego Martín, de Jaraicejo; concediendo un mes de licencia al presunto alienado Nicasio Jiménez Arias, de Hino-

jal, á fin de que con su familia pueda trasladarse á los baños de Alange; que por el Alcalde de esta capital se promueva de oficio el expediente de demencia y pobreza de Saturnino Valcárcel Lunaro, vecino de la misma; y que por el Administrador de Beneficencia de esta capital se disponga la conducción de la enferma demente Alberta Urbano Rodríguez, vecina de Acebo, acompañada de un dependiente del Establecimiento.

Denegando lactancia.—A propuesta de la Comisión de Beneficencia se acordó denegar á Teodoro Guerra González, vecino de Torreorgaz, el pago de la lactancia de su hija Jacinta Guerra, por considerarla anti-reglamentaria; que reingrese nuevamente en el Hospicio de esta capital el expósito Francisco Iglesias, prohijado por los padres de la Preciosa Sangre instalados en esta capital, y que se le conceda el prohijamiento de otro asilado que reuna buenas condiciones.

Aprobación de acuerdos interinos de la Comisión provincial.—Acto seguido fueron aprobados sin discusión los dictámenes de la Comisión de Gobernación proponiendo la aprobación de acuerdos interinos de la provincial de 1.^º de Julio, 2 y 4 de Agosto, 26 de Septiembre, 3 de Junio, 31 de Julio y 2 de Agosto últimos, disponiendo el desestero, aseo y limpieza de las dependencias de la Diputación, solicitando del Excmo. señor Ministro de la Gobernación autorización para gratificar á los funcionarios que han auxiliado á la Comisión Mixta en las operaciones del reemplazo; concediendo á los empleados de la Diputación D. Gumersindo Vaquero y don José Hernández Wrihg el aumento gradual del 20 por 100 sobre sus haberes de plantilla; autorizando hasta la suma de 400 pesetas para la adquisición de géneros y confección de ropas para el Gobierno de provincia; autorizando al señor Secretario de la Diputación para que disponga la confección de nuevos uniformes para los porteros de la Corporación y de los Hos-

pitales y Hospicios de Cáceres y Plasencia; elevando la categoría del Ayudante 2.^º ó Jefe de Vigilancia la de Administrador Correccional de esta ciudad que desempeña D. Liborio Gómez Manzano, comunicándose el acuerdo á la Dirección general de Establecimientos penales; admitiendo la renuncia á Valentín Hierro García, de la plaza de barbero del Correccional y cárcel de esta ciudad y que bajo la responsabilidad de Filomena Sanguino Castellano continúe ésta prestando el expresado servicio y refundiendo las 500 pesetas que como gratificación percibe el Médico del Correccional D. Antonio Sánchez Orduna á las 1500 que como haber de plantilla le corresponden y que este acuerdo se comunique á la referida Dirección general.

Se acordó, á propuesta de la Comisión de Fomento, que se suscriba la Diputación á la «Revista de Extremadura» por un solo ejemplar.

El señor Grande pasa á los Escaños y el señor Monforte ocupa nuevamente su puesto.

Suspendida la sesión por cinco minutos, fué reanudada á la una del día 21.

Aumento gradual de sueldos.—Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo á la Diputación se sirva acordar de conformidad con el Negociado en el informe emitido en instancia dirigida á la Comisión provincial por los empleados de la Diputación á quienes se refiere la Real orden de 5 de Mayo último por la cual se autorizan los aumentos graduales concedidos á los mismos para lo que figura consignación en el presupuesto, no desde la fecha de su otorgamiento, pero sí desde el 1.^º de Enero del corriente año, y como quiera que solo se les viene acreditando desde la fecha de la mencionada Real orden y no existiendo razón atendible para que deje de abonárseles desde el citado día 1.^º de Enero, entiende que debe accederse á la petición satisfaciéndose la parte que ha dejado de acreditárseles hasta que principiaron á disfrutar el aumento,

se acordó aprobar el referido dictamen de la Comisión de Hacienda.

(Continuará.)

JUZGADOS

MONTÁNchez

Don Alonso de Pando y Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que después se expresan, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima procedencia, las cuales fueron hurtadas en la noche del día quince al diecisiete del actual de la Dehesa boyal de Botija, á doña Eugenia Morgado Reptero, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número cincuenta y dos del año actual, se inscribe en este Juzgado por el delito de hurto de las mismas.

Dado en Montánchez á veintitrés de Mayo de mil novecientos seis.—Alfonso de Pando.—De su orden, Licenciado Pablo J. Serrano.

Señas de las caballerías hurtadas

Un caballo capón, de siete años, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, pelo negro, raza española, marca la de la Sociedad de Seguros mutuos denominada «El Fénix Agrícola»: señas particulares, calzado del pie derecho, pelos blancos en el dorso y ligeramente lunares; la marca ó contraseña especial de la Sociedad va colocada en la nalga derecha.

Otro caballo también capón, edad siete años, alzada un metro treinta y nueve centímetros, pelo castaño, raza española, marca la de la Sociedad antes expresada, colocada en la nalga derecha: señas particulares, calzado muy bajo del pie y mano izquierdo y más alto de la derecha, lunares en ambas cuartillas y pelos blancos en la frente y bolsa nariz.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

RELACIÓN de los aspirantes á las escuelas de primera enseñanza de la provincia de Cáceres, anunciadas por concurso único en BOLETÍN OFICIAL del día 26 de Febrero último y propuestas formuladas para aquellas con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el artículo 2º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Los propuestos tendrán en cuenta para la aceptación de la plaza lo prevenido en la disposición 4º de la Real orden de 15 de Octubre de 1904. En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de Julio de 1905 y órdenes de la Subsecretaría de 13 de Mayo del mismo año y 20 de Febrero último, no se computan como sueldos legales los intermedios entre 500 y 625 pesetas.

(CONCURRESIÓN)

NÚM. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	PROVINCIA	TIEMPO de servicios		Escuela para que se les propone	SUELDO — PUEBLO	OBSERVACIONES
				AÑOS...	MESES...			
1	D.º Jesús Cirujano Serradilla .	Herrera	Cáceres	625	19	18 Tejeda	625	Provistas las que pedía.
2	Francisca Pulido Villa	Cáceres	Cáceres	625	13	11 15	625	Idem id.
3	Juana Domínguez Dorado	Cáceres	Cáceres	625	8	4 9	625	Provistas las que pedía.
4	Lucia Muriel Harto	Villabuena	Cáceres	625	5	27 Conquista	625	Idem id.
5	Dolores Magariño Torres	Casas del Castañar	Cáceres	625	3	5 29 Huertas de Animas (auxiliar)	625	Provistas las que pedía.
6	Antonia Durán García	Campanario	Cáceres	625	15	5 9	625	Idem id.
7	Rosa Arroyo Barbero	Badajoz	Cáceres	500	10	7 4	500	Provistas las que pedía.
8	Alfonso Gámino Baños	Cáceres	Cáceres	500	10	2 1	500	Idem id.
9	Agapita Blanco Rodríguez	Torrijos	Cáceres	500	10	15 Aldrehuela	500	Provistas las que pedía.
10	Antonia Moreno Gonzalo	Torrejón de los Ángeles	Cáceres	500	10	6 21	500	Propuesta en Avila, que prefiere.
11	Maria de la Encarnación Pérez Sanguiño	Torremenga	Cáceres	500	6	3 29	500	Provistas las que pedía.
12	Maria Visitación Retortillo Martín	Millanes de la Mata	Cáceres	500	6	1 28	500	Idem id.
13	Genoveva González Martín	Huélagua	Cáceres	500	5	10 15	500	Provistas las que pedía.
14	Lucía Hernández Jorge	Cabezas de Alambre	Cáceres	500	4	10 7	500	Propuesta en Avila, que prefiere.
15	Francisca Buezas Sánchez	El Tiemblo	Cáceres	500	2	6 19	500	Provistas las que pedía.
16	Natividad Lama Carrion	Valdastillas	Cáceres	500	2	6 10	500	Idem id.
17	Leonarda Visitación Hurtado Verdón	Tacones	Oviedo	500	2	9 1	500	Provistas las que pedía.
18	Julia Esteban Gómez	Benquerencia	Cáceres	500	1	10 Higuera	500	Idem id.
19	Isabel Cantero Ramiro	Navaentres Sierra	Cáceres	500	1	16	500	Provistas las que pedía.
20	Elisa Bejarano Salas	Nuñomoral	Cáceres	500	8	28 Collado	500	Provistas las que pedía.
		Casares	Cáceres	500	6	18 Pago de S. Clemente	500	

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra.—Aspirantes con servicios en propiedad

1	D.º Jesús Cirujano Serradilla .	Cáceres	625	19	18 Tejeda	625	Provistas las que pedía.	
2	Francisca Pulido Villa	Idem	625	13	11 15	625	Idem id.	
3	Juana Domínguez Dorado	Idem	625	8	4 9	625	Provistas las que pedía.	
4	Lucía Muriel Harto	Idem	625	5	27 Conquista	625	Idem id.	
5	Dolores Magariño Torres	Idem	625	3	5 29 Huertas de Animas (auxiliar)	625	Provistas las que pedía.	
6	Antonia Durán García	Badajoz	Cáceres	625	15	5 9	625	Idem id.
7	Rosa Arroyo Barbero	Cáceres	Cáceres	500	10	7 4	500	Provistas las que pedía.
8	Alfonso Gámino Baños	Torrijos	Cáceres	500	10	2 1	500	Idem id.
9	Agapita Blanco Rodríguez	Torrejón de los Ángeles	Cáceres	500	10	15 Aldrehuela	500	Provistas las que pedía.
10	Antonia Moreno Gonzalo	Torremenga	Cáceres	500	6	3 29	500	Propuesta en Avila, que prefiere.
11	Maria de la Encarnación Pérez Sanguiño	Millanes de la Mata	Cáceres	500	6	1 28	500	Provistas las que pedía.
12	Maria Visitación Retortillo Martín	Huélagua	Cáceres	500	5	10 15	500	Idem id.
13	Genoveva González Martín	Cabezas de Alambre	Cáceres	500	4	10 7	500	Provistas las que pedía.
14	Lucía Hernández Jorge	El Tiemblo	Cáceres	500	2	6 19	500	Propuesta en Avila, que prefiere.
15	Francisca Buezas Sánchez	Valdastillas	Cáceres	500	2	6 10	500	Provistas las que pedía.
16	Natividad Lama Carrion	Tacones	Oviedo	500	2	9 1	500	Idem id.
17	Leonarda Visitación Hurtado Verdón	Benquerencia	Cáceres	500	1	10 Higuera	500	Provistas las que pedía.
18	Julia Esteban Gómez	Navaentres Sierra	Cáceres	500	1	16	500	Idem id.
19	Isabel Cantero Ramiro	Nuñomoral	Cáceres	500	8	28 Collado	500	Provistas las que pedía.
20	Elisa Bejarano Salas	Casares	Cáceres	500	6	18 Pago de S. Clemente	500	

CAÑAVERAL

Vacante de Farmacéutico titular

Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta localidad dotada en el corriente presupuesto con 900 pesetas anuales, por asistencia de 162 familias pobres, que se pagarán por trimestres vencidos, y en los presupuestos siguientes con las cantidades que se figuren de conformidad con lo dispuesto ó que se disponga en el Reglamento de Farmacéuticos titulares.

El contrato se hará por tiempo ilimitado y de conformidad con el pliego de condiciones que formule la Junta municipal.

Los candidatos que han de ser Doctores ó Licenciados en Farmacia y estar dentro del Reglamento del Cuerpo, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de treinta días, á contar del siguiente en que aparezca este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia descontados los feriados, pues pasado dicho plazo se hará por la Junta municipal el nombramiento, de conformidad con el informe que dé la Junta de patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

Cañaveral á 27 de Mayo de 1906.
—El Alcalde primer Teniente, Jerónimo Boticario.

Aspirantes con servicios interinos

21	D. ^a Ana Roncero y Cantero	500	
22	Julia Sánchez Mata	4	Provistas las que pedía.
23	Léoncia Carrasco Caldito	21	Idem id.
24	Leandra Martín Hurtado	5	Idem id.
25	Mercedes Haba Alvarez	4	Idem id.
26	Asela Pérez Martín	4	Idem id.
27	Agueda Cabezas Anton	2	Provistas las que pedía.
28	Maria Cortés Fernández	10	Idem id.
29	Lucia María de la Concepción Regalado Conde	3	Idem id.
30	Marcellina Campos Mestre	2	Idem id.
31	Patrocinio Pardo Amado	7	Idem id.
32	Maria Hernández Planchuelo	3	Idem id.
33	Francisca Bernal Bruna	2	Idem id.
34	Encarnación Villarreal Valiente	2	Idem id.
35	Juana Alcántara y Riol	1	Idem id.
36	Maria Teodora Guerra Santano	25	Idem id.
37	Pilar Baquedano Martín	1	Idem id.
38	Francisca Muñoz Sánchez	16	Idem id.
39	Rufina Eloisa Cordero Miguel	10	Idem id.
40	Maria de la Soledad del Barco y Mazón	8	Idem id.
41	Eugenio Gordo Recio	7	Idem id.
42	Josefa Pino y Rodríguez	4	Idem id.
43	Felisa Iglesias Romero	1	Idem id.
44	Antonia González Cano	1	Idem id.
45	Justa Córdoba Zabas	6	Idem id.

ДОАТЪРЛЮМЕНТЫ

Don Ramón Mohedano Encarnación Pérez, por haberse fijado su excediente en la villa de Valladolid, y su señora doña Encarnación Valhondo Pérez, por haberse fijado su excediente en la villa de Medina de Rioseco.

En el caso de la capitalidad, se ha de tener en cuenta que el criterio de elección es el más importante, y no el de la duración del plazo.

Lo que se publica para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Cáceres, presenten este Rectorado los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos, las reclamaciones que estimen oportunas, El Rector, Miguel de Unamuno, Salamanca 7 de Mayo de 1906.—

Anuncio

Pérdida

En la feria de Cáceres el día veinte y ocho, se extravió en el rodeo una vaca, de seis años, de pelo colorado claro, cornipalmera, el hocico romeiro y un poco chata, y en la maza derecha un hierro en forma de estrella, llevaba un campanillo; propiedad de don Domingo García, vecino de Alcuéscar, quien ruega se sirva avisar su recogido en donde quiera se encuentre dicho semoviente.

ARROYO DEL PUERCO

Anuncio

El día ocho del próximo mes de Junio, de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta del corcho de la Dehesa «Luz» de este término, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Presidente.

Arroyo del Puerco veinte
y nueve de Mayo de mil nove-
cientos seis.—El Presidente,
Fernando Martínez Camargo.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaria.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 58

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 de Abril último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Obligaciones preferentes....Grupo primero....Concepto A.-Haberes personales

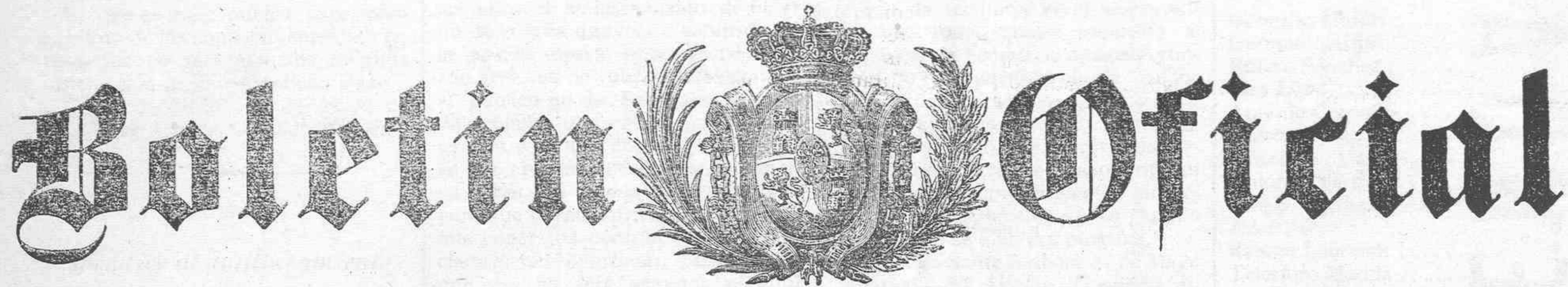
MINISTERIO DE LA GUERRA

DÍA	MES	AÑO	PERÍODO	A Q'UE SE REFIERE EL CRÉDITO	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito	
								Pesetas	
10	Enero	1902	Abril 95 á Agosto 97		Gregorio Nuñez Ganzález	Soldado	Idem id. del batallón de Bailén, Peninsular num. 1 (Cuba)	434	90
15	Idem	1902	Enero 97 á Enero 98		Arturo Calvet Calvet	Idem	Idem	198	
22	Idem	1902	Abri 95 á Mayo 97		Pedro Martínez Pardo	Idem	Idem	186	70
28	Idem	1902	Idem		Joaquín Gata Aguado	Idem	Idem	222	45
28	Idem	1902	Junio 95 á Septiembre 98		Luis Carballo Carballo	Idem	Idem	43	60
2	Febrero	1902	Diciembre 95 á Julio 97		Felipe Bona Aliaga	Idem	Idem	140	
2	Idem	1902	Enero 97 á Febrero 98		Ángel Iriarte Solano	Idem	Idem	118	75
4	Idem	1902	Diciembre 96 á Septiembre 97		Jose Soler Vázquez	Idem	Idem	193	55
12	Idem	1902	Enero 95 á Junio 97		Sebastián Roch Vidal	Idem	Idem	162	20
19	Idem	1902	Enero 97 á Agosto 98		Bruno Martínez Fabregat	Idem	Idem	117	25
2	Marzo	1902	Junio 96 á Agosto 98		José Muñiz Romay	Idem	Idem	127	75
2	Idem	1902	Diciembre 95 á Agosto 98		Eduardo Carballido Alvarez	Idem	Idem	124	60
6	Idem	1902	Abri 95 á Febrero 98		Calixto Ibáñez Blasco	Idem	Idem	235	25
11	Abri	1902	Diciembre 95 á Julio 98		José Alvarez Ruiz	Idem	Idem	244	95
15	Junio	1902	Abri 95 á Septiembre 98		Luis Peinado Sierra	Idem	Idem	285	95
21	Idem	1902	Mayo 95 á Junio 98		Gerardo Jaime Exposito	Idem	Idem	217	95
6	Idem	1903	Junio 96 á Septiembre 98		Juan Olbiols Serra	Idem	Idem	202	
11	Abri	1903	Diciembre 95 á Marzo 98		Severino López Cerrillo	Idem	Idem	95	15
15	Mayo	1902	Abri 96 á Mayo 98		D. Ramón Rubiera Lozano	Idem	Idem	5095	57
24	Enero	1905	Abri 97 á Agosto 98		Cristóbal Nieto Alva	Idem	Idem	283	33
6	Febrero	1905	Octubre 95 á Agosto 98		Antonio García Cruces	Idem	Idem	478	32
8	Idem	1905	Abri 97 á Agosto 98		Miguel Garvín Aspiauzun	Idem	Idem	301	04
20	Idem	1905	Idem		José Maese Monaque	Idem	Idem	283	33
21	Idem	1905	Octubre 95 á Febrero 97		Juan Botella Gómez	Idem	Idem	230	28

(CONTINUARA.)

EXTRAORDINARIO

A L



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 130

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en telegrama de las 16 y 15, me dice lo siguiente:

"Al pasar SS. MM. de vuelta de San Jerónimo por delante de la casa n.º 9 de la calle Mayor, un hombre que estaba en un balcón del piso segundo, arrojó al coche real un ramo de flores dentro del cual iba una bomba de las llamadas de inversión que estalló, matando tres oficiales y cinco soldados, tres personas en los balcones é hiriendo á más de catorce. Ni el Rey ni la Reina experimentaron la menor novedad, á pesar de haber sido muerto uno de los caballos del coche y saltado en pedazos todos los cristales. Como el caballo caido impedía la marcha del coche, el Rey, con gran serenidad, mandó venir uno de los de respeto y se trasladó á él con la Reina, entrando seguidamente en Palacio.

El Presidente del Consejo y el Ministro de Estado que seguían tras de la escolta real estuvieron al lado del Rey desde el primer momento y siguieron á pie á su lado. El pueblo, al ver la serenidad del Rey, le hizo una ovación delirante y le acompañó hasta dentro de Palacio á los gritos de ¡viva el Rey!,"

En nombre de esta honrada provincia, he telegrafiado al Sr. Presidente del Consejo y al Sr. Mayordomo mayor de Palacio, protestando con toda la energía de las conciencias rectas del horrible atentado, creyendo que así interpreto los sentimientos de esta región.

Cáceres 31 Mayo de 1906.

El Gobernador interino,
Gonzalo González Borreguero.

ORGANIC AND INORGANIC

The banner consists of a series of repeating decorative elements. It begins with a vertical bar followed by a stylized letter 'W' composed of three vertical bars with horizontal cross-bars. This is followed by a diamond shape with a small cross at its top, a stylized letter 'M' with a central vertical bar and horizontal cross-bars, another 'W' shape, a diamond shape with a cross at the bottom, a stylized letter 'H' with a central vertical bar and horizontal cross-bars, and finally a circle containing a stylized letter 'O'.

СИЯЮЩАЯ ГЛАДЬ ВОДЫ

•пивондъ съвтюоръ ето європейското
•същество. А въ общините съдъ въ
•въм отовъвъмъ. И въ Сърбия съдъ
съботъ съ общината съвъвътъ. Въ този
съдъ съсъ съдебните агенции съдътъ въ
•ни и съ съдъ съдебните агенции съдътъ въ

Do you have any questions?

„Güntheri Vogelmeier“

0780087108 20162009 012100